

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, septiembre primero (01) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00210-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Evelio Rodríguez Arango
Demandado	Jesús Antonio Escobar Salguero e Indeterminados
Interlocutorio	712

Se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días y so pena de su rechazo, sea subsanada en el sentido de aclarar porqué se adjunta un Certificado Predial expedido por la Oficina de Catastro del Municipio de Norcasia, cuando el bien, según el certificado especial de pertenencia, se encuentra ubicado en la vereda de Los Pomos del Municipio de Samaná - Caldas.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS <u>CERTIFICO</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No.134 del 02 de 09 de 2022</p> <p> JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario</p>
